

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

23548 Orden EFP/1242/2023, de 15 de noviembre, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado 2, y en el artículo 9, apartado 1.a), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años, siendo renovado cada grupo por mitades cada dos años, conforme dispone el artículo 10, apartado 1, del referido Real Decreto.

De acuerdo con lo anterior, procede el cese de la mitad de los Consejeros de los grupos representados en el Consejo Escolar del Estado, relacionados en el artículo 6 del referido Real Decreto 694/2007, a excepción de los miembros del grupo del alumnado, que deben cesar en su totalidad, y del grupo de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

Según lo establecido en la norma indicada, dispongo:

El cese como miembros titulares y sustitutos, por los grupos que a continuación se indican, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados:

1.º Grupo del profesorado:

A) Por la enseñanza pública:

Titular: Don Ramón Izquierdo Castillejo.

Sustituto: Don Gumersindo Rodríguez Saiz.

Titular: Don José María Cuadrado Montañez.

Sustituta: Doña Sonia García Gómez.

Titular: Don José Francisco Venzalá González.

Sustituta: Doña Mónica Sánchez de la Nieta Gascón.

Titular: Doña M.ª Luz González Rodríguez.

Sustituta: Doña M.ª del Carmen Couto Míguez.

Titular: Doña Carmen Heredero de Pedro.

Sustituto: Don Patricio Pérez Pacheco.

Titular: Don Diego Molina Collado.

Sustituto: Don José María Ruiz Herranz.

Titular: Doña M.ª Luisa Vico Nieto.

Sustituta: Doña M.ª Ángeles Villaverde Ruibal.

Titular: Doña María Isabel Loranca Irueste.

Sustituta: Doña Isabel Navarro Espinosa.

Titular: Don Enrique Pablo González Gómez.

Sustituta: Doña Eva Fernández Urbón.

B) Por la enseñanza privada:

Titular: Doña María Isabel Sanz Huerta.

Sustituto: Don Pedro Ocaña Muñoz.

Titular: Don Antonio Amate Cruz.

Sustituto: Don José Carlos Garcés Corchón.

2.º Grupo de padres y madres del alumnado:

Titular: Doña Virginia Romero Pinto.
Sustituta: Doña Ángela Sesto Yagüe.
Titular: Don Rubén Pacheco Díaz.
Sustituto: Don Juan Manuel Casares Rey.
Titular: Doña María Capellán Romero.
Sustituta: Doña Sonia González del Río.
Titular: Don Pedro José Caballero García.
Sustituta: Doña María Luisa Lucena Gracia.
Titular: Don Pablo Pérez Gómez-Aldaraví.
Sustituta: Doña Almudena Cuesta Martínez.
Titular: Don José Antonio Rodríguez Salinas.
Sustituta: Doña Mónica Haro Porres.

3.º Grupo del alumnado:

Titular: Doña Coral Latorre Campos.
Sustituta: Doña Laura Calderón García.
Titular: Doña Marina Mata Caballo.
Sustituta: Doña Carmen Morales Caminiti.
Titular: Don Alejandro García Iglesias.
Sustituta: Doña Celia del Barrio Rodríguez.
Titular: Don Víctor Manuel Rodríguez da Silva.
Sustituto: Don Gonzalo García Arcenillas.
Titular: Doña Laura Espadas Reyes.
Sustituto: Don Adrián Adam Sanz.
Titular: Don Antonio Amante Sánchez.
Sustituta: Doña Carla Montalvá Bonet.
Titular: Don Enrique Martínez Quirós.
Sustituta: Doña Luna Pérez Sanabria.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:

Titular: Doña Sonia Barzano Martínez.
Sustituta: Doña Belén de la Rosa Rodríguez.
Titular: Don Gonzalo Poveda Ariza.
Sustituta: Doña Isabel Blanco Cambroneró.

5.º Grupo de titulares de Centros docentes privados:

Titular: Don Fernando López Tapia.
Sustituto: Don Juan Manuel Ruiz Santana.
Titular: Don Juan Santiago García.
Sustituto: Don Francisco Vicente Corbí Ramón.

6.º Grupo de representantes de las organizaciones sindicales:

Titular: Don Carlos Bravo Fernández.
Sustituto: Don Manuel Llorente Palomares.
Titular: Don Íñigo Collera Ormazábal.
Sustituta: Doña Noemí Hernández Gil.

7.º Grupo de representantes de las organizaciones empresariales:

Titular: Don Santiago García Gutiérrez.
Sustituto: Don Antonio Rodríguez-Campra Berbel.

Titular: Doña Sandra Miso Guajardo.
Sustituto: Don José Rosique Costa.

8.º Grupo de representantes de las Universidades:

Titular: Doña Rosa María Visiedo Claverol.
Sustituto: Don Alejandro Díaz Morcillo.

9.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Doña Begoña Ladrón de Guevara Pascual.
Sustituto: Don Juan Carlos González Méndez.

Titular: Don Felipe José de Vicente Algueró.
Sustituto: Don Marino Andrés García.

Titular: Don Juan Antonio Pedreño Frutos.
Sustituto: Don Enrique de la Torre Alonso.

Titular: Doña Josefina Cambra i Giné.

Sustituto: Don Pedro José González Felipe.

Titular: Doña M.^a del Carmen Santamaría Estefanía.

Sustituto: Don Avelino Arribas de la Fuente.

Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

Sustituta: Doña M.^a del Mar García Gil.

Madrid, 15 de noviembre de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.